



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

589

Notificación del acuerdo del Consejo Ejecutivo para el otorgamiento de ayudas para el mantenimiento de centros de seguimiento deportivo en la isla de Ibiza para el año 2012.

No habiendo sido posible la notificación directa en el domicilio del interesado, se procede a la notificación de las resoluciones correspondientes a los expedientes que a continuación se indican, mediante la publicación del presente edicto, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre).

A tal efecto, se concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan recoger la correspondiente resolución en el Consell Insular d'Eivissa, situado en la Av. España nº 49, Departamento de Deportes y Juventud. Transcurrido dicho plazo, sin que se presente el interesado, se procederá a la ejecución del acto administrativo.

Exp.	Nombre
C.S. Deportivo	Delegació de lluita olímpica Delegació d'atletisme Delegació de tennis taula Triatló Santa Eulària

Ibiza, 2 de enero de 2012

La Secretaria Técnica del Área de Economía, Bienestar Social y Deportes
Laura Tur Ferrer

